



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00030 00
Proceso	Verbal
Demandantes	Maritza Flórez Muñoz y otro
Demandados	Gabriel Jaime Ospina Rojo y otro
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales tal como lo dispuso el Superior Funcional, a cargo de la parte demandante y el abogado Luis Fernando Ferro Londoño, y a favor de los demandados Gabriel Jaime Ospina Rojo y Carlos Antonio Rodríguez Pereira, inclúyase por concepto de agencias en derecho la suma de veintidós millones doscientos treinta y nueve mil pesos (\$22'239.000,00) de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

so

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **658864dfb4a42946b3fcc2d7411c39c7869645e5300d3e66c3a27d8f8aea4fb9**

Documento generado en 30/06/2022 09:43:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>